RESOLUCIÓN NO. 20261400091904 FECHA: 2026-05-20

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN PÓLIZAS DE SEGUROS

El Secretario de Infraestructura, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No. 20251000000655 del 10 de marzo del 2025, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Municipio de Popayán y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el MUNICIPIO DE POPAYÁN, celebró con el señor **LENNIS ANDRES DOMINGUEZ VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.061.713.666**, el CONTRATO No. 20251800034697 DEL 2025.

SEGUNDO. Que él contratista presentó para su aprobación la póliza de cumplimiento C-100103495 anexo 2, con fecha de expedición del 04 de octubre del 2025 y responsabilidad civil extracontractual No. C-100028092 Anexo 2 del del 04 de octubre del 2025, por medio del cual se ajustan las vigencias de las garantías según ACTA DE INICIO DEL 24 de septiembre de 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037-013-6

Que el contratista presento para su aprobación la póliza de cumplimiento C-100103495 anexo 3 del 06 de marzo de 2026. Por medio del cual se ajustan las vigencias de las garantías según ACTA FINAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025. expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037-013-6.

TERCERO: **-** Que las garantías constituidas, fueron debidamente consultadas en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que las mismas están expedidas y se encuentran vigentes.

CUARTO: Que este despacho es competente para impartir la respectiva aprobación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la póliza de Seguro de cumplimiento póliza de cumplimiento C-100103495 anexo 2, con fecha de expedición del 04 de octubre del 2025 y responsabilidad civil extracontractual No. C-100028092 Anexo 2 del del 04 de octubre del 2025, por medio del cual se ajustan las vigencias de las garantías según ACTA DE INICIO DEL 24 de septiembre de 2025 y póliza de cumplimiento C-100103495 anexo 3 del 06 de marzo de 2026. Por medio del cual se ajustan las vigencias de las garantías según ACTA FINAL DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, expedida por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, NIT 860.037-013-6, presentada por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán a los VEINTE (20) días del mes de mayo de 2026

Gerardo Cruz Jiménez
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Maria Camila Gomez Potosí Sec de Infraestructura.
Revisó: Luis German Ordoñez - Abogado Contratista Sec de infraestructura
Archivado en según TRD: Carpeta Contractual.